



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00154666- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para llevar adelante los Cursos y Talleres ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y;

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD 4/2022 y 5/2020 se aprobaron las presentes propuestas de Cursos y Talleres de Extensión.

Que es necesario dar continuidad al espacio de encuentro, intercambio y aprendizaje de este espacio de formación.

Que toma conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer el valor de los “Cursos y Talleres de Extensión 2024” de la Facultad de Artes, aprobados por RHCD N° 4/2022 y N° 5/2020 que se dictarán a partir del mes de agosto, septiembre y octubre, conforme el Anexo de la presente resolución, cuyo texto la integra.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la actualización del valor de las cuotas a partir del mes de agosto de 2024 y las posteriores y las cuotas adeudadas al momento de la actualización de los “Cursos y Talleres de Extensión 2024” de la Facultad de Artes y que se detallan en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Subir al digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Gestión y Planificación. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

